# ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A las once horas con diez minutos del cuatro de octubre de dos mil veintitrés, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria,** de acuerdo con lo siguiente:

## Orden del día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Convocatoria para la postulación de mujeres acreedoras al "Reconocimiento al Affidamento en Jalisco".
3. Presentación del Informe de Actividades de esta Comisión.
4. Presentación del Informe Complementario de las Consultas a Personas con Discapacidad.
5. Asuntos Generales.

## Desarrollo de la Sesión

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Buenos días a las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha tres de octubre del 2023.

Les informo que con motivo de las diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones y hacerlas más accesibles para las personas que viven con discapacidad, y en atención a la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, quien dirigirá esta sesión.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del cuatro de octubre en curso, iniciamos la segunda sesión ordinaria a la que fuimos convocadas.

Solicitó a la secretaría técnica verificar la asistencia a esta videoconferencia y si hay quórum haga con la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Para los mismos efectos mencionados, me presento, mi nombre es Sandra Hernández Ríos, secretaria técnica de esta Comisión, y estaré apoyando en la conducción de la presente sesión.

En este sentido, informo que he enviado un correo electrónico a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión, así como a las direcciones de correo particulares de las personas representantes propietarias y suplentes de los partidos políticos nacionales y locales, el día tres de octubre del año en curso, se convocó oportunamente a esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar.

Participan en esta videoconferencia, la Maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; la Licenciada **Zoad Jeanine García González,** consejera electoral integrante; y la Maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral presidenta de la Comisión.

Así mismo, se encuentran conectados en esta sesión: el Licenciado **Héctor Manlio Martell Gámez,** representante del **Partido Revolucionario Institucional**; la Maestra **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**, representante del **Partido Verde Ecologista de México**; **Felipe Robles Herrera**, representante del **Partido del Trabajo**, el Licenciado **Oscar Amézquita González**, representante de **Movimiento Ciudadano**; el Licenciado **Jaime Hernández Ortiz,** representante de **MORENA** y la Licenciada **Ana Teresa Rodríguez Yerena,** representante del **Partido Político HAGAMOS**.

Así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica y directora de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral, hay quórum consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, secretaria técnica y una vez verificadas las asistencias y la certificación del quórum por la secretaria técnica, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, y para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Les solicito, por favor, secretaria técnica, que continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Sí, consejera presidenta. Lo procedente es someter a consideración de las personas que integran esta comisión, el proyecto del orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Está a su consideración, consejeras, el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura.

No veo comentarios al respecto.

Me permitiría solicitar en este punto, modificar el punto listado en el número dos relativo a la convocatoria, esto en virtud de que el punto del orden del día no hace referencia a qué es lo que vamos a hacer con dicha convocatoria, entonces solo solicitaría que en ese punto se agregue la palabra, "presentar la convocatoria" en virtud de que no la estaremos aprobando, es decir, no se está presentando un proyecto de acuerdo en el que podamos nosotros o que se esté proponiendo la aprobación de dicha convocatoria.

Entonces, lo adecuado es presentar la convocatoria.

Está a consideración esta propuesta. Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral integrante de la Comisión, Zoad Jeanine García González**: Gracias, consejera presidenta.

Mi nombre es Zoad Jeanine García González, soy integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto Electoral.

Solo para solicitar con fundamento en los artículos 9 y 18 de los lineamientos para la integración, funcionamiento, consulta, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que se incorpore la presentación de un informe respecto de la actualización en ese registro. Toda vez que en esos lineamientos está establecido que la Dirección de Igualdad

de Género y No Discriminación deberá presentar periódicamente este informe ante la comisión, es cuánto.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad.

Alguien más desea hacer comentarios en este punto de aprobación del orden del día.

¿No? Bien, entonces les solicito a la secretaria técnica, someter a consideración de quienes integran esta Comisión el orden del día y la dispensa de la lectura, con la modificación propuesta hecha por la consejera Zoad.

Adelante, por favor, secretaria.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, presidenta. Está a su consideración el orden del día en los términos propuestos y se somete a votación económica por lo que les preguntó a las consejeras integrantes de la Comisión, si están a favor de este orden del día y de ser así, levanten su mano.

Se aprueba por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Como punto dos del orden del día, está lo relativo a la convocatoria para postular a las mujeres acreedoras al "Reconocimiento al Affidamento en Jalisco".

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Le solicitaría, por favor, mencionara brevemente las modificaciones que se presentaron por parte de la consejera Silvia, antes de hacer la presentación de la convocatoria, por favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, consejera presidenta.
Se recibieron correos electrónicos por ambas consejeras, tanto la consejera Zoad Jeanine García González, como por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Se hicieron modificaciones respecto de los párrafos que la consejera Zoad hizo la precisión en cambiar la redacción, así como en el caso del correo electrónico enviado por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el que hace la modificación en cuanto a las fechas para la recepción de las postulaciones de las mujeres que serán acreedoras a este reconocimiento, así como algunos otros puntos de forma que también se ajustaron a la convocatoria, es cuanto presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, secretaria técnica.

Y bien, hago de su conocimiento que esta convocatoria tiene como finalidad reconocer el "Affidamento en Jalisco", es decir, reconocer a mujeres y niñas que han trabajado e impulsado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

Las categorías que se están previendo para este reconocimiento son ocho, es la categoría al: Mejor Trabajo Académico; Mejor Iniciativa Legislativa o Mejor Proyecto del Ayuntamiento; Mejor Proyecto Estudiantil; Mejor Impulso Cultural; Mejor Deportista; Mejor Proyecto de Sociedad Civil, Mejor Proyecto Impulsado por una Niña; y Mejor Investigación Científica y Tecnológica.

Para ello, se está haciendo la propuesta de que puedan postularse o postular a quienes consideren pueden cumplir con alguna de estas ocho categorías, se está proponiendo en esta convocatoria una liga en la que van a poder adjuntar la evidencia que pueda acreditar o demostrar la relevancia o la aportación en alguna de estas ocho categorías y la propuesta, según la modificación planteada por la consejera Silvia, es que se tiene para registrarse hasta el viernes trece de octubre, para que el día sábado se tenga la posibilidad de tener los resultados y hacerlos públicos en la página del Instituto, para tener el tiempo o el plazo para poder hacer la convocatoria a las mujeres ganadoras de este reconocimiento, para que el día diecisiete se realice el evento en el que se estará entregando este reconocimiento.

Y para especificar un poco más sobre de qué tratan cada una de estas categorías:

La categoría de "Mejor Trabajo Académico", se les reconocerá a las mujeres que, por su trabajo y aportaciones académicas, trabajen en pro de la visibilización de los derechos de las mujeres o en su caso, disminuyan o erradican los obstáculos y violencias a los que se enfrentan las mismas.

En el caso de "Mejor Iniciativa Legislativa o Mejor Proyecto del Ayuntamiento", se reconocerá a las servidoras públicas que, en el ejercicio de sus funciones, han desarrollado alguna propuesta o proyecto que haya fortalecido e impulsado el ejercicio de los derechos de las mujeres, mitigar la violencia contra las mismas o mejorado su calidad de vida a través de las propuestas ante el Congreso o ante el Cabildo.

En el caso del "Mejor Proyecto Estudiantil", se reconocerá a las mujeres estudiantes que todavía se encuentran cursando cualquier nivel académico y que, a través de sus proyectos, iniciativas o activismo, hayan mejorado las condiciones de las estudiantes o ayudado a prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra las mismas.

En la categoría de "Mejor Impulso Cultural", se reconocerá a las mujeres que, a través del arte y expresión artística y cultural, hayan visibilizado la lucha por los derechos de las mujeres o que, a través de la cultura, hayan generado en la sociedad la autocrítica sobre la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres en Jalisco.

En el caso de la categoría de "Mejor Deportista", se reconocerá a las mujeres que, a través de su desempeño en el deporte, hayan motivado a mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia o situación que se considere que las pongamos en riesgo, a tomar el deporte como una alternativa para la eliminación de las barreras en este sector de la población, a través de su participación en alguno de los deportes considerados en el mundo.

En la categoría para "Mejor Proyecto de Sociedad Civil", se reconocerá a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan a las mujeres que sufren de violencia y que sus acciones hayan impactado en la vida de las mujeres a las que atienden desde esa trinchera.

En el caso del "Mejor Proyecto Impulsado por una Niña", se reconocerá a las niñas que hayan destacado y visibilizado la situación que viven las mujeres desde el ámbito escolar o en su entorno más inmediato en el que participan y que con ello atiendan a las niñas o impulsen su desarrollo y participación en la vida de nuestra entidad.

Por último, en la categoría de "Mejor Investigación Científica o Tecnológica", se reconocerá a las mujeres que, a través de su trayectoria en la ciencia y la tecnología, han destacado y se hayan convertido en la inspiración de otras mujeres.

Les mencionaba para inscribirse o postular a cualquier mujer del estado dentro de estas categorías, tienen hasta el trece de octubre para realizarlo y presentar la evidencia que

puede ser documental, fotográfica, videográfica o de sonido a través de la liga que se encuentra inserta en la convocatoria. No me resta más que invitarlos e invitarlas a que se postulen o a que postulen a las mujeres que ustedes consideren merecen el premio de Affidamento en Jalisco para este 2023.

Si no hay otro comentario... Ah, adelante, consejera Zoad. Por favor.

**Consejera electoral integrante, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

De nueva cuenta, Zoad Jeanine García González, en atención a las personas que viven con alguna discapacidad visual.

En primer lugar, me parece importante destacar que esta entrega de reconocimientos a mujeres que por alguna circunstancia de vida o por su trayectoria profesional académica, han destacado y han impulsado a otras mujeres para que puedan ejercer plenamente sus derechos o impulsar proyectos en pro de una igualdad sustantiva y también para evitar erradicar la violencia en sus diferentes modalidades, y que esto ya se está haciendo una tradición, conforme lo concebimos en mil novecientos... jaja "oi nomás", ya iba a decir mi año de nacimiento.

En dos mil veintiuno dentro de la Comisión lo concebimos como una tradición ya del Instituto en el mes de octubre y en el marco de la conmemoración por el reconocimiento del derecho de las mujeres al sufragio, hagamos este tipo de eventos.
Entonces, yo aplaudo y celebro que sigamos y que sea por muchos años esta buena práctica.

Aunado a eso, agradezco también a la dirección que hayan incorporado dos categorías que propuse; que es el "Mejor Proyecto de Sociedad Civil", y también el "Mejor Proyecto Impulsado por una Niña''. Muchas gracias a la dirección por esto.

Y en términos generales, yo estimo que podemos reestructurar la convocatoria para que tengamos mayor claridad, en beneficio de las personas, ya sea que van a postular o de las propias mujeres que se han postulado.

En esos términos, voy a tratar de ser muy clara respecto de lo que propongo.

Me parece que es importante que la estructura de la convocatoria quede en función de bases, así que, en una primera base, pongamos o quede ahí establecido que, las personas

interesadas en postular a alguna mujer dentro de las categorías antes citadas lo podrán hacer o lo deberán hacer dentro del plazo, yo propongo, mañana, el 5 y hasta el 13. Tomando en consideración lo que mencionó atinadamente la consejera Silvia y hasta el 13 de octubre de dos mil veintitrés, eso como una primera base.

En segundo lugar, que las postulaciones deberán ser inscritas en la siguiente liga y entonces ahí ya se coloca la liga en la que podrán hacer la postulación y además agregar la información y soporte de estos logros, trayectoria, etcétera.

En una tercera base, ya mencionar, qué documentación debe acompañarse a la propuesta y ahí integrar a lo que refiere el párrafo que inicia, como el portafolio deberá de contar, etcétera. Creo que eso debe ir en la parte de los documentos porque hace especificaciones muy técnicas sobre en qué tipo de archivo o programa deberá de presentarse y que estas evidencias son de carácter obligatorio y, por lo tanto, se deberán colocar en esa liga.

Después, en una base cuarta, la descripción en sí de las categorías que la consejera Claudia ya nos ha enlistado y en una quinta base, establecer quién va a decidir sobre cuál será el mejor proyecto, trabajo, iniciativa, etcétera. Es decir, quiénes serán las ganadoras respecto de cada una de las categorías, porque posiblemente yo doy por hecho que será esta Comisión, pero no se dice, entonces yo creo que, en honor al principio de certeza, debemos de decirlo y cuál será la fecha, que ya ahorita la consejera Claudia mencionó que se va a publicar en nuestras páginas o redes sociales, bueno cuál será la fecha, en que ya este tomada la decisión y se les dará publicidad a las personas ganadoras y que estas además recibirán una notificación, para efecto de que puedan organizar su agenda y estar presentes durante la ceremonia prevista para el día diecisiete de este mes.

Y finalmente, agregar un aviso de privacidad o una base en la que se diga que toda la información y los datos que se presenten en cada una de las postulaciones tendrán un carácter reservado.

Y tengo que agregar unas propuestas de modificación dentro de las categorías, en el caso de "Mejor Deportista", me parece que debería ser un poco más abierta, porque queda limitado a aquellas que hayan motivado a mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia o situación que las ponga en riesgo, me parece que es importante que no quede tan limitado a eso, sino que también hayan impulsado y motivado a mujeres, ya sea mediante el deporte o por otras causas, como alguna deportista destacada que tenga una fundación, o que además sea activista respecto del ejercicio pleno de los derechos de las

mujeres, es decir, no omitir nada de lo que ya dice, sino agregar a las mujeres a ejercer a plenitud sus derechos, así como aquellas que hayan sufrido violencia, etcétera.

En el proyecto, en la categoría de "Mejor Proyecto de Sociedad Civil", también hacerlo un poco más abierto, porque dice: "a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan a las mujeres que sufren de violencia y que sus acciones hayan impactado en la vida de las mujeres que atienden desde su trinchera".

En primer lugar, yo no pondría "trinchera," yo sé que es muy utilizado, pero estimo que debemos dejar fuera ese argot militar, en cuanto al ejercicio de derechos de las mujeres se refiere, lo hacemos en muchas ocasiones: la lucha, la trinchera, guerra, que sé yo. Creo que es conveniente ir retirando ese argot militar, lo cambiaría y además agregaría: "de la sociedad civil que impulsen proyectos sobre el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres" porque lo estamos limitando solo a la violencia, creo que hay muchas organizaciones de la sociedad civil que su objeto no es en sí, la violencia, sino el fortalecimiento y empoderamiento de mujeres o el ejercicio pleno de sus derechos, puede ser, igualdad en condiciones laborales, puede ser, en candidaturas, pueden ser diversos fines que tienen como objeto especifico avanzar en la igualdad sustantiva de las mujeres.

En el "Mejor Proyecto Impulsado por una Niña", dice que: "las niñas que han destacado y visibilizado la situación que viven las mujeres", en estricto sentido, es correcto, pero yo creo que es mejor que lo enfoquemos en su mismo rango etario, en niñas, que también son mujeres, pero que vaya encaminado a las niñas, entonces cambiaría ahí mujeres por niñas, y dice que: "desde su ámbito escolar o su entorno más inmediato en el que participan y con ello se atiendan a las niñas", yo pienso que podemos obviar lo de se atiendan a las niñas y decir: "con ello se impulsa su desarrollo y participación en la vida de nuestra entidad".

En la categoría de "Mejor Investigación Científica", nos dice que: " a mujeres que por su trayectoria en la ciencia o tecnología, han destacado y se han convertido en inspiración para otras mujeres", yo no dudo que cualquier científica inspiré a otras mujeres a actuar de manera en avance de los derechos, sin embargo a mí, me gustaría que fuera acotado a aquellas mujeres que han hecho estudios de investigaciones, sobre temas que afectan a las mujeres o en su caso, que han implementado proyectos tecnológicos, que facilitan el ejercicio y goce de los derechos de las mujeres.

Ahora sí, hasta aquí mi participación.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad. Adelante representante Ana Yerena.

**Representante del partido HAGAMOS, Ana Teresa Rodríguez Yerena**: Muchas gracias consejera.

En los mismos términos de las consejeras que me antecedieron, mi nombre es Ana Teresa Rodríguez Yerena, soy consejera representante del partido político HAGAMOS.

Al igual que la consejera Zoad, desde esta representación, primero queremos felicitar y agradecer que se haga este concurso y se haga esta premiación, porque consideramos que existen muchas mujeres que pueden entrar dentro de estas categorías y felicitamos mucho el esfuerzo que se está haciendo por premiarlas.

Pero también como la consejera Zoad, consideramos que esta convocatoria no especificaba muy bien dos aspectos, el primero de ellos es, quién iba a decidir los parámetros que se están utilizando, entonces bajo esos términos, también solicitaríamos, que sí se expresara, quiénes van a decidir, entendemos ahora, que lo hará esta Comisión y también los parámetros que se utilizarán a vía de que todas las participantes o las personas que las postulen tengan certeza respecto de quienes, y bajo que parámetro se les va a premiar.

Muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, representante Ana Yerena.

Veo la mano levantada también, del representante Jaime Hernández. Adelante, por favor.

**Representante partido MORENA, Jaime Hernández Ortiz**: Buenos días a todos, en la atención a las personas con alguna discapacidad visual o auditiva, mi nombre es Jaime Hernández Ortiz, representante del partido MORENA.

Quiero hacer un par de observaciones o propuestas que tienden a enriquecer justamente esa convocatoria. De entrada, me parece un esfuerzo muy digno de impulsar, me parece que Jalisco, sobre todo, a diferencia en otras entidades aún le falta mucho por hacer para reconocer el esfuerzo de miles de mujeres que día a día luchan para la igualdad de género y también para combatir todo tipo de violaciones en objeto.

En ese sentido, me parece que la convocatoria tiene poco de impulsarse y, sin embargo, yo creo que debe diversificarse aún más y mejorarse en muchos aspectos en ese sentido, propongo, por lo menos no veo dentro de las categorías que se mencionaron dos que me parecen importantes que deberán añadirse y considerarse.

La primera, tiene que ver con un reconocimiento a la expresión artística y de las artes, porque me parece que son áreas, hasta el momento marginales para las mujeres, es raro encontrar mujeres cineastas, encontrar mujeres escritoras, pintoras, en fin, las artes son tan maravillosas que, pues han enriquecido y humanizado toda la conducta humana y sin embargo pues gran parte del arte local, nacional y mundial, las mujeres aun sigan siendo una minoría.

Yo creo, que aquí debe incorporarse una más, que es justamente la de las personas artísticas y del fomento a las artes, porque yo creo que eso también inspira, eso también motiva, y también a las mujeres muchas de estas artes pues expresan su sentido de sufrimientos a las que son expuestas digamos, por poner el ejemplo más claro, más emblemático, pues el de Frida Kahlo, que en su cultura se refleja mucho el sentimiento, en las condiciones de salud que vivió.

Menciono esto, solamente para un ejemplo de mujeres que utilizan las artes para expresar la realidad que viven.

Por otra parte, me parece que hay otra categoría que no la veo, por lo menos no la encuentro visible, ni la observo de manera clara, que es la del "Reconocimiento al Valor Cívico", que me parece que también debe impulsarse. Yo creo, que es digno reconocer que hay muchas mujeres que pese al ambiente en contra de que la mujer guarde silencio, que no diga nada, de que se espere, que las cosas van a cambiar y que muchas mujeres no denuncian lo que viven y sin embargo me parece que ya, el hecho de anunciarla y de visibilizar las ruedas de prensa y de manifestarlas públicamente, es algo que debe de conocerse.

Entiendo que esta acción del "Valor Cívico", no es propiamente una cuestión que pueda caber en ninguna de esta categoría, menos de la de proyectos con la sociedad civil, porque digamos que ahí en un proyecto de la sociedad civil hay participación organizada de las mujeres, ya es un trabajo de las mujeres, que implica organizarse para muchas tareas en las que atienden en muchos temas, pero el "Valor Cívico" es otro tema.

A mí me parece que es importante, que se manifieste y ya no solamente estamos hablando de derechos en términos de violencia física, sino también en temas electorales, en temas de diversa naturaleza. Entonces yo propondría que debe valorarse, que debe estudiarse las características de esta categoría, porque me parece que aquí se debe de conocer el valor,

justamente como tal, porque me parece que el valor debe reconocerse, hay que reconocerlo, no es fácil vencer el miedo, para nadie, incluso para los hombres, a las mujeres más bien ahí se les victimiza más que a los hombres, pero yo creo que también el miedo paraliza a las personas, entonces yo sugeriría que aquí se pueda también retomar este tema, seria básicamente mi propuesta. Muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, representante Jaime Hernández.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden día, en esta primera ronda? Bien, no veo comentarios al respecto.

Anoté todas las propuestas realizadas por la consejera Zoad y la especificación de la distribución de la convocatoria por bases y creo que al aplicar o al modificar el diseño de la convocatoria, en las bases propuestas por la consejera Zoad, estaríamos subsanando las propuestas hechas por la representante Ana Yerena, en el caso de la propuesta hecha por el representante Jaime Hernández, respecto de la incorporación de dos categorías, en el caso del reconocimiento de la expresión artística, creo que esa categoría, sí está contemplada en una de las categorías que estamos considerando, que es la categoría a mejor impulso cultural, justo porque ahí se está previendo que sean mujeres que a través del arte de la expresión artística o cultural, sea cual sea, hayan visibilizado o hayan impulsado la promoción de los derechos o la igualdad de las mujeres, entonces creo que ya está incluida esta categoría representante y en el caso de la de la segunda categoría que propone, que es la categoría de reconocimiento al "Valor Cívico", creo que es una muy buena propuesta, sin embargo tendríamos que analizar en qué sentido o en qué contexto podríamos nosotros reconocer o abarcar el tema del "Valor Cívico" y partiendo de la idea de que estamos ya a pocos días, es decir, tenemos solo prácticamente menos de diez días para sacar la convocatoria y poder tener listos los reconocimientos que estarán realizados por un artesano de Tlaquepaque.

Yo veo un poco, más que la negativa a la posibilidad de incorporarla, veo una imposibilidad material, respecto de esta segunda propuesta de categoría, sin embargo, creo que es una buena propuesta que podríamos considerar para el siguiente año en incorporarla en las categorías que se estarían reconociendo para el mes de octubre del siguiente año.

Bueno, dicho lo anterior, les preguntaría ¿alguien más tiene algún comentario?

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral integrante, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

De nueva cuenta Zoad Jeanine García González.

Dos temas en específico. Uno, si bien lo que propuso la representante del partido HAGAMOS, Ana Yerena, se subsana con estas bases que he propuesto, pero ella atinadamente y que yo lo omití, mencionó respecto de los parámetros, para que, si determinan que sea esta Comisión la que va a resolver sobre quiénes serían las mujeres ganadoras, yo nada más lo dije que lo suponía, pero que ponía sobre la mesa la necesidad de citarlo plenamente.

Si, así ustedes están de acuerdo, yo también estoy de acuerdo, pero sí creo que dejaríamos fuera su propuesta de establecer parámetros, es decir, una cosa es determinar quién estaría facultado para hacerlo, pero no respecto de qué parámetros vamos a considerar para que tomemos esta decisión, entonces esa parte sí creo que quedaría fuera y respecto de la propuesta específica del representante del partido Morena, yo creo que sí y también comparto que es una buena propuesta, que para qué esperar hasta el próximo año, creo que sí podemos incluir esta categoría al "Valor Cívico" y pues que podríamos darnos a la tarea en unos minutos de definir, cuál sería, no creo, que no sea tan complicado y pues yo sí acompañaría que de una vez se incluya. Hasta aquí mi participación, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad.

Sí, nada más para para hacer la precisión respecto de la propuesta hecha por la representante Ana Yerena, en efecto no hice la aclaración, pero como ha sido los últimos dos años, ha sido la Comisión, quien determina quiénes serán las mujeres reconocidas, por lo que sería en esos mismos términos, pero claro que se incorporará y respecto de los parámetros para determinar o decidir, quiénes serán las personas seleccionadas para recibir este reconocimiento, yo propondría tres parámetros.

El primero de ellos es, la valoración documental y curricular, es decir, valorar todo lo que se incluye dentro de este portafolio, más el currículum y los años de trayectoria, es decir, los años de trayectoria en el ámbito en el que se está postulando. Un tercero sería el impacto social de su propuesta, es decir, qué tanto impacto ha tenido la propuesta por la que se está postulando la mujer, dependiendo de la categoría.

Serían como tres propuestas generales que realizo, partiendo de los parámetros que se han tomado como referencia en los dos años anteriores. Igual lo dejo a su consideración respecto de la propuesta del representante. Si bien insisto, creo que es una buena

propuesta. Tal vez a mí lo que me preocupa es que no tengamos el reconocimiento para entregar a esa categoría, justo porque como lo mencioné, quienes nos están haciendo el favor o a quienes solicitamos el apoyo para la elaboración de estos reconocimientos es un artesano de Tlaquepaque y eso lleva un poco de tiempo, es decir, requiere de tiempo para la elaboración, él ya lleva elaborando dos o tres semanas los reconocimientos.

Más bien yo le preguntaría a Sandra, si estaríamos en posibilidad de que el artesano pudiera elaborar un reconocimiento más, para las fechas que tenemos previsto para su entrega, que sería el 17 de octubre, es por esta razón que yo mencionaba de que sería un poco materialmente imposible, más que no querer, es materialmente imposible poder tener a tiempo ese reconocimiento. Y bueno, dicho lo anterior, preguntaría si alguien más tiene algún comentario sobre este punto.

El representante Jaime Hernández, en segunda ronda. Adelante, por favor.

**Representante partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, bueno, para dos cosas.

La primera, soy Jaime Hernández Ortiz del partido MORENA.

Respecto al reconocimiento a la categoría de expresión o manifestación cultural, pues evidentemente en este tema caben todas las cosas, ¿no? en lo cultural es extremadamente amplio ¿no?, evidentemente ahí cabe la música del mariachi, diseño de vestidos, en fin, todo lo que es cultura.
En cambio, la manifestación artística y de las artes es muy precisa, y todos sabemos a qué nos referimos.

Yo creo que habrá que diferenciarse, o por lo menos precisarse, ¿cuál sería lo cultural?, porque me parece que de lo cultural no es lo mismo, el aspecto de la creatividad e innovación, como respecto de la lucha ciudadana y civil por el reconocimiento a las mujeres, ¿no?, que sean cosas totalmente distintas. ¿No?

Es decir, puede haber una muy buena artista, pero no se solidariza con las mujeres, no participa con ellas y esto yo creo que deberá precisarse, si creen que cabe, pero yo creo que no, porque ahí hasta cabe alguien que pueda hacer un buen libro y esto es tema cultural.

Ahora, respecto a lo otro, si es materialmente imposible por cuestión del tiempo para este reconocimiento, pues digamos, valoren ustedes, si se puede hacer a tiempo. Yo creo que se

podría hacer. Esta comisión tiene facultades para diferir la sesión y no necesariamente a tomar un acuerdo el día de hoy. Digamos, que se convoque de día de hoy a mañana para ya tomar una determinación, si ya se cuenta o no con condiciones para decidir, pues ya se tomará la decisión el día de mañana, pero ya inclusive, se avanza, si es afirmativo ya se diseñarán un poco las líneas para este reconocimiento y si no, si materialmente no se puede, pues entonces lo dejamos para el próximo año, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, representante Jaime Hernández.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden día?

Adelante, consejera Zoad, en tercera ronda.

**Consejera electoral integrante, Zoad Jeanine García González**: Bueno, era más una moción para en virtud de que hizo el cuestionamiento la directora, respecto de si tenía conocimientos y se alcanza a tener el reconocimiento físico o no, para en función de eso tomar la decisión. Gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Sí, de hecho, si me lo permite consejera, le solicité por mensaje de texto a la secretaria técnica que pudiera consultar con el artesano, me dice que le está preguntando y como no vamos a aprobar en estricto sentido la convocatoria, más bien yo pediría que pudiéramos pasar al siguiente punto y en caso de que nos notifiquen o nos avisen durante esta sesión de sí estamos o no en posibilidades de obtener el reconocimiento para esta nueva categoría, que podamos establecer su incorporación o en su defecto pues irnos a receso.

Pero insisto, la realidad es que como no lo estamos aprobando en estricto sentido, creo que mientras las tres consejeras integrantes de esta Comisión estemos de acuerdo, podemos incorporarlo para que el día de mañana esté saliendo esta convocatoria en el tiempo que estamos ya estableciendo.

Si, Estamos de acuerdo, entonces esperaremos la respuesta del artesano por contacto de la secretaria técnica y le solicitaría por favor continuará con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto consejera presidenta. El siguiente punto del orden del día, es lo relativo a la presentación del informe de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, Secretaria técnica. Previo a cederle el uso de la voz a la secretaria técnica y Directora de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, me permitiría solicitar que se incorporara en este informe, el ajuste a la tabla de los resultados de las Jornadas de Violencia Política, en virtud de que se están señalando municipios que fueron convocados a participar en estas jornadas pero no acudieron, también le solicitaría que se modificaran los datos de las personas asistentes a la primer charla del 25N, en virtud de que hay imprecisiones en los datos y también solicitar agregar fotografías sobre las charlas de julio, agosto y septiembre, así como la capacitación que se inició respecto de los derechos políticos electorales de los grupos históricamente discriminados y más vulnerables.

Dicho lo anterior, solicitaría hacer uso de la voz, secretaria técnica para que presente el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Sí, me permitiré hacer esta presentación, nada más quisiera saber ¿si la ven en la pantalla?

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Sí, si se ve.

**Secretaría técnica, Sandra Hernández Ríos**: Gracias.

Bueno, en este punto del orden del día tiene que ver con la presentación, justamente del informe de las actividades que hasta el momento se han realizado por parte de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Iniciamos esta Comisión a partir del mes de abril, finales del mes de abril, por lo tanto, la mayoría de la información que aquí está vertida tiene que ver con los meses de mayo a la fecha.

En este informe se hablará o se abordarán los temas sobre la segunda etapa de las Jornadas para Construir los Espacios Libres de Violencia Política Contra las Mujeres en Jalisco, que justo la consejera presidenta, hace la solicitud de que se modifiquen los datos que se circularon en el informe.

Así como la integración de los informes sobre las quejas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Como tercer punto, el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres.

El cuarto punto, las actividades realizadas sobre el 25N, en el marco de la campaña para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y finalmente, las actividades de Transversalidad con la perspectiva de género e interseccionalidad.

Bien, sobre la segunda etapa de la jornada para la construcción de espacios libres de violencia política contra las mujeres, hasta el momento se han llevado a cabo dieciséis talleres en los cuales, con la colaboración de la Dirección de Organización, se hizo un calendario integral, para que en cada una de las sedes pudiéramos no solamente atender a un municipio, sino a más municipios que estuvieran cerca del área en donde nosotros pretendíamos asistir. En ese sentido, hemos realizado la capacitación presencial a cuatrocientas once personas, de las cuales ciento treinta fueron hombres y trescientas once mujeres. Cabe señalar que en la tabla que se circuló, estaban presentes justamente los municipios a los cuales se les convocó por correo electrónico y se les hizo llamada para confirmar su asistencia, y que no asistieron, de ahí entonces que esta tabla que ya se presenta es la que debe estar en el informe que se circuló con antelación.

Algunos de estos municipios, de los cuales no asistieron, manifestaron que había algunas cuestiones técnicas que les impedían que nosotros pudiéramos estar presentes llevando a cabo estos talleres y aquí ya se desglosan las fechas y las personas ya desagregadas hombres y mujeres, en cada una de estas dieciséis sedes a las cuales se acudió.

Aquí está ya la tabla de resultados con base en la información anterior, que ustedes podrán observar y pues se refleja el impacto de esta segunda etapa y posteriormente diremos con la capacitación, justo de esos municipios que no asistieron a estas capacitaciones, lo haremos con la propuesta virtual, esperando tener la respuesta por parte de los municipios.

Aquí tenemos algunas imágenes respecto de estas capacitaciones, en donde afortunadamente tuvimos la presencia de autoridades de los municipios: regidores, regidoras, síndicas y en este caso, como ya se agotaron las presidentas municipales, solamente tuvimos la presencia de presidentes municipales.

Respecto de los informes que se han presentado sobre las quejas y denuncias en materia de Violencia Política, se han presentado en sesiones ordinarias del Consejo General hasta el momento dos y pues solo se ha sumado una queja como tal, que es la del procedimiento sancionador especial número ocho, esto con base en la información que también se obtiene por parte de la dirección jurídica con la que trabajamos de la mano.

Respecto al punto tres, del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, en este punto se hizo justamente la rotación de la presidencia de este Órgano Colegiado, en donde se designa en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como la presidenta de este Observatorio.

En ese sentido también, se hace el plan anual de trabajo, que es una de las responsabilidades de la presidencia del órgano colegiado, presentar en la sesión designada. Este plan anual de trabajo tiene tres componentes esenciales: evaluación, generar un banco de buenas prácticas y el ejercicio sustantivo de los derechos político electoral de las mujeres a través de capacitaciones.

Capacitaciones que pues, también han salido del Instituto Irene Robledo en coordinación con el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres.

En el mismo Órgano Colegiado, se llevó a cabo el foro "Criterios de Población y Competitividad para avanzar en la paridad sustantiva", transmitido el veintidós de junio de dos mil veinte tres. Esto justamente, para atender una solicitud que incluso hizo el Congreso del Estado para hablar sobre estos temas que competen, no solamente al Instituto sino a varias de las instituciones y organizaciones que están integrando el Órgano Colegiado, que es el Observatorio.

En el plan de trabajo, también se establece la conformación de comisiones de trabajo, en ese sentido, en la primera sesión extraordinaria del observatorio, se conformaron las cuatro comisiones de trabajo.

La primera, es la interseccionalidad de acciones afirmativas; La segunda tiene que ver con la prevención atención y sanción a la violencia política contra las mujeres en razón de género; la tercera es procesos formativos y; la cuarta es la Comisión de medios de comunicación.

La primera, que es la interseccionalidad y la de medios de comunicación, está a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

La segunda, prevención, atención y sanción, a cargo de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

La tercera, procesos formativos, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

En ese sentido, con las condiciones que se conformaron por parte del Instituto Electoral, es que la Comisión de la Comisión de Interseccionalidad, se conformó por nueve mujeres que son pertenecientes a partidos políticos, universidades y obviamente expertas del observatorio y donde se está trabajando actualmente con el mapeo de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esta comisión está encabezada y dirigida por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y por la doctora Ruth Elizabeth Prado, que es integrante del Observatorio, como representante del Instituto de Estudios Superiores de Occidente, el ITESO, y que ha tenido ya varias reuniones, en donde pues se han vertido las diferentes posturas de las mujeres que ahí lo integran y que se han generado compromisos para poder llevar a cabo este mapeo de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Así mismo, la comisión de medios de comunicación y difusión del observatorio, en donde pues se integró por expertas de este observatorio, dentro de las cuales hay expertas en medios de comunicación y que pues justo se trabajó en la construcción de lo que es el portal de la página del observatorio, que era una de las necesidades que también manifestaban las integrantes y otras personas que están dentro del ámbito de la atención a las mujeres en materia política, que era necesario que pues se visibilizara en trabajo que se hace dentro de ese observatorio y que se impulsara un poco más la agenda, que es parte de lo que la presidencia de ese observatorio ha estado realizando a lo largo de estos meses que ha encabezado como tal el órgano colegiado.

Por diversas circunstancias que surgieron en las sesiones, que antecedieron a la décima octava pues se tuvo la necesidad de generar un nuevo convenio, de actualizarlo y justo se aprobó en esa sesión, con la salida del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y quedando solamente en el como integrantes permanentes: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

En el punto número cuatro, ya tenemos como tal las actividades que se han llevado a cabo por parte de la Comisión, respecto de los días del 25N, que ahora se ha estado saliendo a diferentes sedes para poder llevar información de prevención a las personas, ya sean adolescentes, ya sean universitarios y de otros ámbitos, para que pues se haga un poco más extensa esta información y desde todos los espacios se pueda trabajar con estas tareas.

El día 25 de abril, se llevó a cabo la conferencia *"Violencia Obstétrica"* en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, donde estuvo participando como ponente la doctora Paola Guadalupe Santillán Loza, en donde, pues también tuvimos la colaboración del Centro Universitario para poder estar en ese espacio.

EL día 25 de mayo, se asistió a la Secundaria 59 Mixta en donde se les habló a los adolescentes, tanto mujeres como hombres sobre el tema de la *"Violencia Digital"*, que también es un aspecto de la violencia que de pronto no se toca y que a ellos pues sí les significó una buena información.

El día 25 de junio, se tuvo la participación de mujeres indígenas que hablaron sobre la *"Violencia política contra las mujeres indígenas"*, justamente y esta actividad se llevó a cabo en el Congreso del Estado de Jalisco, en la Sala de Legisladoras, donde incluso estuvieron presentes algunas autoridades, y las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

El día 25 de julio, se tuvo el foro *"Participación política de las mujeres jóvenes"*, este se llevó a cabo en el Centro Universitario UTEG, en donde estuvo participando como panelista, como parte del foro perdón, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, acompañada de otras dos mujeres jóvenes, qué justamente tienen participación en partidos políticos y en la vida pública de nuestra entidad.

El día 25 de agosto, se asistió al Centro Universitario de Ciencias Exactas y Administrativas, a llevar a cabo el evento la *"Participación política de las juventudes con perspectiva de género"* en donde la ponente fue la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

En el mes de septiembre, se tuvo como tal, el *"Ciclo de Cine-Debates"* en donde estuvieron como ponentes, bueno como analistas de lo que fue la película que se estuvo proyectando, que se revisó, la Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; el Licenciado Fernando López Martínez; la Maestra Carolina del Ángel Cruz, que también es consejera y; la licenciada Brenda Judith Serafín Morfín. La primera y esta última, consejeras electorales de este

Instituto Electoral, también con la participación de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Y por último, las actividades de Transversalidad de perspectiva de género e inclusión, se organizó el curso de *"Lengua de señas mexicanas"*, en donde se registraron 50 personas a través del formato electrónico que se les proporcionó, se hizo llegar esta capacitación también a los partidos políticos, para que ellos designaran a personas que estuvieran interesadas y que también atendieran a esta población dentro de su institución política para que participaran, por lo cual, tuvimos nosotros dos grupos, uno en donde asistieron diecinueve personas, que fue en el grupo uno, de las nueve de la mañana y en el grupo dos, en donde estuvo un poco más nutrido que asistieron veintisiete personas y esta capacitación tuvo una duración de 10 sesiones, en donde las maestras con todo su profesionalismo pues hicieron muy, muy dinámico toda esta capacitación.

Tuvimos la presencia de partidos políticos como: HAGAMOS, como el PRI, y como FUTURO, así como del Verde Ecologista, que se sumaron a esta capacitación.

También se llevó a cabo en el mes de julio, el tres de julio, el foro "*Retos de los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual*", este foro tuvo lugar en el Colegio de Jalisco, en donde estuvo presente la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Doctor José Benjamín González Mauricio, la Licenciada Ivonne Vera Valle y Andrés Treviño Luna, todos ellos con una nutrida participación sobre lo que son los derechos político-electorales de las personas de la diversidad.

Sería todo por mi parte.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica y directora de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto, por la presentación del informe.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral integrante, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

De nueva cuenta, Zoad Jeanine García González, integrante de esta Comisión.

Para solicitar la incorporación en el informe que nos fue circulado, que si bien ahorita la directora nos hizo una presentación ejecutiva, pero el grueso de la información se encuentra contenido precisamente en el informe que fue circulado junto con la convocatoria, no obstante, identifico que en este faltan a algunos datos o alguna información, en el caso del cuadro donde hace mención del informe que se presenta en cada sesión ordinaria del Consejo General, respecto de las quejas y denuncias recibidas con relación a conductas que pueden constituir Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, no se cita, que ya se presentó el sábado, treinta de septiembre en la sesión ordinaria y considerando que el propio título del informe refiere que está actualizado hasta el mes de octubre, me parece que es importante incorporarlo.

Por otra parte, también cuando hace mención a la información que se presentó en una sesión de Consejo General, dice ahí con fundamento atendiendo a lo dispuesto en los artículos 9 y 18 de los lineamientos para la integración, funcionamiento, consulta, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, como ya lo dije oportunamente, este debió de haberse incluido de manera espontánea, es decir, en atención a estas disposiciones y no a petición de una servidora.

Además, estos lineamientos son de atención obligatoria para este Instituto y dice que debe presentarse este informe mensualmente en la Comisión, entiendo que no hemos sesionado mensualmente, pero sí, entonces hacerlo en cada una de las sesiones que se deban presentar y en su caso, bueno, tal vez tendremos que hacer una modificación a esos lineamientos o sesionar, aunque sea solo para presentar ese informe.

Por otra parte, también donde dan cuenta de las actividades relativas al 25N, no se incorporó la información relativa a la actividad que se desarrolló en el mes de septiembre, si bien en la presentación sí lo hizo la directora, pero eso no está contenido en el cuerpo del informe. Y, por otra parte, me da mucho gusto que haya concluido y que se haya cristalizado una petición que la suscrita había hecho, hace algunos meses, sobre que se impartiera un curso de lengua de señas mexicana, a quienes participamos o trabajamos en esta Institución y que este se haya celebrado con éxito, es un tema muy complejo, es aprender otro idioma, pero que este será seguro la semilla que posteriormente estaremos regando para que de mayores frutos.

La presidenta solicitó la incorporación de algunas fotografías respecto de algunos eventos, entonces aprovechando eso, pues también pediría que se incorporaran fotografías respecto de este curso en el informe que se circuló y que en su caso se va a publicar.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias consejera Zoad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Veo la mano levantada del representante Jaime Hernández. Adelante, por favor.

**Jaime Hernández Ortiz, representante de Morena**: Sí, gracias.

Nuevamente me presento, Jaime Hernández Ortiz, representante de MORENA.

Quiero básicamente hacer varias observaciones, de entrada, pues como siempre todo esfuerzo que se realiza por pequeño que sea, es digno de reconocimiento más en esos temas tan necesarios y bueno, pues felicito las acciones y los esfuerzos que se han hecho en este campo de la Igualdad de Género y la No Discriminación.

Sin embargo, me permitiría hacer algunas observaciones para que se mejore o se amplíe el horizonte de trabajo de esta Comisión.

La primera tiene que ver, coincido con lo que dice la consejera Zoad, en que aquí debe incorporarse un tema meramente informativo sobre las personas sancionadas por violencia política de género, tanto a nivel estatal como a nivel federal, que pueden estar o no relacionadas con Jalisco, pero finalmente creo que por temas informativos es importante, nos dice mucho, es un gran indicador, si hay personas de Jalisco en esta lista, para valorar cómo se vive este tema en nuestra entidad.

Eso sería, en principio, estoy de acuerdo en que se señale, sobre todo porque algunos casos de las personas dejan de estar vigentes en este listado, es decir, algunas son sancionadas por un año, después tres o por cinco, y a lo mejor están en un informe y al otro ya puede no estar. Entonces, si es importante este punto.

Por otro lado, yo no observé, o por lo menos a grandes rasgos, aunque aparentemente se da a entender, no observo en ninguna parte de manera concreta, talleres de cómo presentar quejas sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y no solamente ante el IEPC, sino también ante otras entidades que se dedican a combatir esta violencia que también son organismos públicos y que es importante pues que este Instituto colabore en informar, cómo presentar estas quejas, porque gran parte de las mujeres que quieren

denunciar algo, inmediatamente se encuentran con la limitación de que les dicen que hay que contratar un abogado, que les va a cobrar mucho, que los trámites son tortuosos y muy complicados y que pues mejor no la hagan y etcétera.

Entonces, yo creo que sí valdría la pena, hacer talleres muy concretos, muy específicos sobre los derechos de las mujeres y sus formas de hacerlos valer y desde luego, que existan talleres de manera muy concreta para darles herramientas jurídicas, porque aquí no se necesita más que la voluntad de denunciar, ya hay abogados de oficioso que le dan seguimiento a esto, en todos lados, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aquí con ustedes o en otros Institutos tanto locales como nacionales. Creo que aquí vale la pena explorar este tema.

Por otro lado, veo que el tema de la discriminación es un tema poco visibilizado en estos informes, casi no hay digamos, así se llama esta Comisión, pero casi no veo nada de qué ha pasado con las comunidades LGBT y la diversidad sexual, que también aquí es otro tema aparte, que también debe dotarse de las herramientas para las denuncias de personas que son objeto de discriminación. Y la discriminación, pues no solamente es en materia política o en materia sexual, sino también en materia religiosa que también hay que decir, que Jalisco se ha caracterizado por muchos años, en ser una sociedad religiosamente hablando, a veces monolítica y existen mucha discriminación para minorías.

Entonces, ese sería un punto, porque casi no veo desglosado nada concretamente en este punto.

Por otro lado, yo sugeriría que los informes, porque parece que son cuatrimestrales, no sé cada cuándo es el cierre de uno de ellos, no sé cuándo será el informe final, por decirlo así... Me llama la atención a futuro, a mí me parece que todo informe debe tener recomendaciones, líneas a trabajar, pendientes a desarrollar y por lo menos no lo veo aquí.

Bueno, sería básicamente mi intervención, gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, representante Jaime Hernández.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

Bien, no veo la mano levantada de nadie.

Solo para solicitarle a la secretaria técnica, que incorpore las solicitudes hechas por la consejera Zoad Jeanine García González a este informe y también comentarles consejeras, que previo a su publicación, les haremos llegar el documento para su revisión y visto bueno.

Y también comentarle al representante Jaime Hernández, que respecto a que los talleres o capacitaciones respecto a cómo presentar las denuncias, dentro de las jornadas de violencia que fueron impulsadas por la consejera Silvia Guadalupe y que se han venido realizando como ya se mencionó en el informe en una segunda etapa, se les da justo una capacitación respecto de cuáles son las vías y las formas para presentar dichas denuncias.

Se está trabajando en colaboración con el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en un curso que también se presentó por parte de la secretaria técnica, un ABC, en el que también se está contemplando hablarles sobre sus derechos político-electorales y también las formas de presentar las quejas y denuncias, en temas de violencia política y las instancias a las cuales se podrán presentar.

De igual forma, también le menciono, que también se mencionó en la presentación hecha por la secretaria técnica, que actualmente se tiene un curso dirigido a los grupos históricamente discriminados y/o vulnerables, con la finalidad de capacitarles respecto de sus derechos político - electorales y de darles a conocer en qué consiste el proceso electoral, y cuáles son las rutas o las vías que existen actualmente para denunciar tanto la violencia como casos de discriminación.

Respecto a la propuesta que hace del informe, le comento que este no es un informe final, pero recojo la propuesta de que, en el informe final, se realicen recomendaciones o incluso un análisis de las actividades realizadas y se incorpore un apartado de lecciones aprendidas, solo para darle contestación a los planteamientos del representante.

Y bueno, si no hay algún otro comentario al respecto, le solicitaría a la secretaria técnica, que continúe con la sesión, por favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto consejera presidenta.

También aprovecho el hacer uso de la voz, para comentar que se encuentra presente el Licenciado **Luis Muñoz**; representante del **Partido Acción Nacional.**

Y continuando con la sesión, el siguiente punto del orden del día, es el referente a la presentación del informe complementario de la consulta estrecha de participación activa de personas con discapacidad, para la implementación de la acción afirmativa para la

postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral 2023-2024.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Y bueno, dicho informe fue circulando previamente, sin embargo, me voy a permitir proyectar una breve presentación solo para compartirles de qué va este informe complementario. Bueno, este informe complementario tiene su origen a partir de la sesión de esta Comisión, el veinticuatro de abril del dos mil veintitrés, en donde la consejera Zoad Jeanine García González, solicitó se realizara la desagregación de las participaciones de todas las personas para identificar de todas aquellas personas que participaron, que no eran personas en situación de discapacidad, como es que habían contestado a cada una de las preguntas y en qué calidad fue que participaron.

Por esa razón, es que, pues se realiza este informe desagregado o este informe que fue solicitado por la consejera Zoad, y bueno, como los mencionaba el objetivo es presentar los datos desagregados de la respuesta señaladas por las personas consultadas, es decir, si las personas que respondieron son personas en situación de discapacidad, familiares, de una asociación, de un colectivo y la justificación de sus de su participación.

También, previo a pasar a los datos ya desagregados como fueron solicitados, hago la precisión de que este informe fue incorporado, presentado y publicado en nuestra página del Instituto, una vez circulado por las consejeras integrantes de esta Comisión y es hasta este momento en el que se presenta, pero hecho, el informe ya fue presentado desde épocas cercanas a la solicitud hecha por la consejera Zoad o incorporada en la página de internet de este Instituto junto con el informe final.

Bueno, respecto de este informe, como bien recordarán, las personas consultadas fueron 555 personas, de ellas, 315 eran personas en situación de discapacidad, 208 corresponden a familiares de personas en situación de discapacidad, 13 de alguna asociación o colectivo de personas en situación de discapacidad y 19 señalaron la opción de otra, como se puede observar en la en la gráfica.

Y bueno, las vías de participación fueron mediante un escrito que podría ser presentado en la Oficialía de Partes del Instituto, por vía WhatsApp, por medio de correo electrónico, mediante formulario de "Google forms" o mediante la plataforma Zoom, respecto de los foros consultivos, de estas 555 personas; 385 fueron recibidas en los foros presenciales, de estas 385, 268 fueron personas en situación de discapacidad, 92 fueron familiares de

personas en situación de discapacidad, 9 respuestas fueron de asociaciones o colectivos de personas que representan a personas en situación de discapacidad y 16 personas marcaron la opción de otra.

Entonces, en los foros consultivos o en los foros presenciales, en total se consultaron a 385 personas; en el caso de las otras vías, bueno, de los 170 cuestionarios que se respondieron por otras vías, 116 fueron contestados por un familiar de persona en situación de discapacidad, 47 por personas en situación de discapacidad, 4 por asociación o colectivo de personas en situación de discapacidad y 3 personas que marcaron la opción de otra.

En el caso de la vía WhatsApp, de las 17 personas consultadas que enviaron su cuestionario vía WhatsApp de las cuales 13, fueron contestados por personas en situación de discapacidad y 4 por familiares de personas en situación de discapacidad, en el caso de la modalidad de correo electrónico, de las 107 respuestas remitidas por correo electrónico, 9 corresponden a personas en situación de discapacidad, 97 son de familiares de personas en situación de discapacidad y en cuanto a 1 que una pertenece a una asociación de colectivo que representa a personas en situación de discapacidad.

Respecto de la modalidad de "Google form", corresponde a 44 personas consultadas, de las cuales 23 fueron cuestionarios pertenecientes a personas en situación de discapacidad, 15 cuestionarios son de familiares, 3 de asociación o colectivo de personas en situación de discapacidad o que representan a las personas en situación de discapacidad y 3 respondieron la opción de otra.

En el caso de la plataforma Zoom, aquí solo se atendió a 2 personas en el llenado del cuestionario, quienes ambas, eran personas en situación de discapacidad.

Y aquí, bueno, es importante hacer la precisión que también existía la modalidad de por Oficialía de Partes, sin embargo, no se recibió ninguna consulta por esta vía en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Bueno, desagregados por las preguntas.

Respecto de la pregunta número 1; "¿Sabes qué documento acredita la situación de discapacidad de una persona?".

375 dijeron que el certificado de discapacidad emitido por el por el CRI, el Centro de Rehabilitación Integral; 70 el certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud

del Gobierno del Estado de Jalisco; 60 con la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad; 25 mencionaron "otro" y otras 25 personas, no contestaron.

Aquí se les proyecta una tabla en la que vienen en desagregados, respecto de quienes fueron quienes presentaron estas respuestas.

En el caso de las personas con discapacidad, dijeron que el documento idóneo para acreditar la discapacidad era el certificado de discapacidad emitido por el CRI; los familiares fueron 146 quienes votaron por esta respuesta; asociación o colectivo 14, "otra" 11, y en total 375, y así sucesivamente.

En el caso de la pregunta 2: "¿Conoces qué autoridades expiden el documento para acreditar la situación de discapacidad de una persona?"

411 señalaron que el Centro de Rehabilitación Integral; 75 que la Secretaría de Salud; y 69 algún otro. Y, desagregado por la calidad de la persona consultada, 222 personas con discapacidad dijeron que el Centro de Rehabilitación Integral es la institución; familiares de personas con discapacidad 166; asociación o colectivo 11 y; "otra" 12.

Y, pues así sucesivamente.

Como lo pueden observar, en la tabla desagregada, respecto de la pregunta: ¿Si estás de acuerdo con que los partidos políticos deben registrar por lo menos una fórmula de personas en situación de discapacidad, como candidatas para integrar cada uno de los ayuntamientos en las próximas elecciones?

539 dijeron que sí, 11 dijeron que no y 5 no contestaron.

Y bueno igual, se les presenta una tabla donde está la información desagregada por la calidad de la persona que contestó esta pregunta de personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, asociación o colectivo.

Y, respecto de la pregunta: ¿Si estás de acuerdo con que los partidos políticos deben registrar por lo menos una persona en situación de discapacidad como candidata a ocupar una diputación en las próximas elecciones?

534 dijeron que sí, 19 dijeron que no y 2 no contestaron.

De igual forma, según lo solicitado se desagrega por la calidad de las personas que contestaron a esta pregunta tantas personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, asociación o colectivo y otra.

Con esto concluiría la presentación del informe.

Como se los mencionaba al principio, este informe ha sido circulado previamente.

¿Alguien tiene algún comentario en este punto el orden del día?

Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias presidenta.

De nueva cuenta, Zoad Jeanine García González, en atención a las personas con una discapacidad visual.

Yo agradezco que se hayan incorporado o más bien desagregado la información en función de las peticiones u observaciones que hicimos en la sesión pasada.

Sin embargo, no quiero dejar pasar esta oportunidad, retomando ahora los resultados de la consulta a las personas en situación de discapacidad, que lamento profundamente que todo ese esfuerzo Institucional para llevar a cabo la consulta, el esfuerzo de las personas que atendieron la convocatoria, que se presentaron en los foros consultivos o que por alguno de estos medios, vía WhatsApp, vía correo electrónico, vía Oficialía de Partes, se dieron un tiempo para contestar a la consulta que estábamos convocando y pues que en su mayoría, como ya vimos, en estos momentos los resultados, dieron respuesta en que estaban de acuerdo con la pregunta qué fue formulada y que así, se debía incorporar al menos una fórmula de personas con discapacidad en cada una de las planillas de los ayuntamientos de los ciento veinticinco ayuntamientos y que pues todas las personas que participaron en su gran mayoría dijeron que sí.

Y que esto pues no haya sido, no se vea reflejado en los Lineamientos que aprobó este Instituto el día ocho de septiembre, dado que, como resultado de esa consulta un caso hubiesen sido al menos ciento veinticinco fórmulas integradas en cada uno de estos ciento veinticinco ayuntamientos, con ello se podría garantizar el acceso al cargo en los ciento veinticinco municipios de personas con discapacidad.

Esto no se vio reflejado, por lo tanto, ahora tenemos que, en los Lineamientos, conforme a la última reforma pues se estará cumpliendo con la incorporación de candidaturas de personas en situación de discapacidad, tan solo con postular a diecinueve fórmulas distribuidas en los diferentes ayuntamientos, que dicho sea de paso al no tener tampoco una posición preferente, pues esto no garantiza que el acceso al cargo.

Entonces yo reitero, como lo he dicho en otras ocasiones, lamento profundamente que estos resultados contundentes de la consulta, no se vean reflejadas en las reglas que van a imperar en el proceso electoral que estamos por iniciar 2023-2024.

Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera Zoad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Bien, le solicitaría entonces secretaria técnica, continúe con la sesión, por favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos:** Con gusto consejera presidenta. El siguiente punto del orden del día, es el referente a los asuntos generales.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral Zoad Jeanine García González:** Una moción, al haberse aprobado la incorporación del informe sobre las personas inscritas en el Registro Estatal de Personas Sancionadas, este lo incorporarían después de asuntos generales o previo a este.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** De hecho, era la precisión que le iba a hacer.

Secretaria, tendría que ser el informe solicitado, por la consejera Zoad y que fue votado por unanimidad.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos:** Muy bien, el Registro Nacional de Personas Sancionadas que nosotros tenemos hasta el día de hoy, cuenta con cinco registros, los cuales uno, es referente al PSE-08/2021, con su acumulado cero nueve; PSE-034/2021; el PSE-171/2021 y el PSE-178/2021.

Esto con corte al día, digamos la primera quincena del mes de septiembre.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

¿Alguien desea hacer algún comentario en este punto, relativo al informe del Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política en el estado de Jalisco?

Adelante representante, Jaime Hernández.

**Jaime Hernández Ortiz, representante de Morena**: Sí, gracias. Solamente muy breve para para preguntar, cuál va a ser la postura del Instituto Electoral frente al próximo proceso electoral, dado que en varias entidades de la república y creo que también el INE, van a empezar a bajar candidaturas de personas que hayan sido sancionados por violencia política de género, en ese sentido preguntar, si hay algo claro ya en el Instituto, respecto a este punto. Y también, no solo los que han sido sancionados en violencia política de género, sino aquellos que tienen alguna deuda, respecto a la alimentación y también los temas que se aprobaron de que no podrán ser candidatos aquellos que tengan deudas en cuestiones de pensiones alimenticias y otros temas.

Entonces, está relacionada pues lógicamente con este tema de la de la Igualdad de Género y quería ver, si esto se va a ver reflejado en algún en la convocatoria concretamente que se va a emitir el creo, el primero de noviembre o simplemente preguntar, qué hay sobre ese aspecto. Gracias

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, representante Jaime Hernández.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en este momento?

Adelante, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias presidenta. Una moción, un favor, quisiera pedirle de nueva cuenta a nuestra secretaria técnica, si repite el informe de los datos que acaba de precisar, porque no los alcancé a escuchar, más bien no alcancé a registrarlos, por favor.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Claro que sí consejera. Adelante secretaría técnica, por favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, tenemos el registro de los siguientes casos, voy a decir solamente la sentencia, es el PSE-008/2021 con su acumulado cero nueve, tiene que ver con la voz del Sur; en el caso del PSE-034/2021; en el caso del PSE-171/2021 del reporte diario; y el PSE-178/2021 que tiene que ver con una persona, ya para no decir el nombre, solamente ese. Son cuatro.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: ¿Procedimiento Sancionador Especial 034/2021?

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Sí

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Bien. ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Bien, tomaré el uso de la voz para contestar el planteamiento realizado por el representante Jaime Hernández y solo para hacer la precisión de que, en realidad no podría hablar sobre un posicionamiento por parte de este Instituto. Sin embargo, la 3 de 3 contra la violencia ya es una obligación, por lo que nosotros tendríamos la obligación o tenemos la obligación de instrumentarla.

Lo que actualmente se está previendo es, la forma en la que nosotros vamos a obtener la información o vamos a realizar la verificación, respecto de las personas sancionadas por cualquiera de las vías que están incluidas en esta reforma, es decir, si son deudores alimentarios morosos, si tienen alguna sentencia por violencia política en razón de género o alguna sentencia por violencia de índole sexual, eso se verá reflejado en un documento próximamente que tendrá que estar vinculado directamente con el registro de las candidaturas.

Entonces, la realidad es que no es una determinación que para este Instituto quede a la voluntad; es decir, ya es una reforma constitucional, lo que estamos haciendo es implementarla o buscar la forma de implementarla, y hago esta acotación en virtud de que, a partir de esta Reforma, en el transitorio a quien se le dispuso la obligación de realizar el Registro Nacional de personas deudoras morosas alimentarias es al Sistema Nacional DIF,

pero le otorgaron trescientos días para ello, esos trescientos días concluyen en el mes de marzo del 2024.

Por esa razón y en virtud de que a la fecha no existe ese registro por parte del Sistema Nacional DIF, lo que estamos realizando es un acercamiento con el DIF estatal y con el Consejo de la Judicatura, que son quienes tienen el concentrado de esta información, para ver la forma y la vía en la que nosotros podríamos hacernos cargo de esta información.

Esto en virtud de que, en el proceso pasado, cuando se hizo la verificación de estas personas o si tenían algún registro de deudores alimentarios morosos, la ruta que se llevó a cabo es solicitarle a la Dirección General del Registro Civil, verificara dentro de su base de datos si alguna de las personas registradas o que habían solicitado su registro como candidatos y candidatas presentaba alguna sentencia de esta naturaleza. Sin embargo y tras un seguimiento, un acercamiento con esta dirección general del registro civil y en virtud de que la atribución ya cambió al Sistema Nacional DIF, el registro civil del Estado mencionó que ellos podrían proporcionar la información o hacer la verificación de la base de datos, sin embargo, el Consejo de la Judicatura ya no les remite a ellos las actualizaciones, sino al DIF del estado.

Entonces, en realidad, lo que estamos haciendo, es justo buscar la ruta y el acercamiento con las diferentes dependencias e Instituciones que son las generadoras de esta información, Para nosotros tener una ruta clara de cómo vamos a poder verificar el cumplimiento de esta reforma 3 de 3 contra la violencia.

Bueno, dicho lo anterior, no sé si ¿alguien tenga algún otro comentario en este punto del orden del día, relativo al informe de personas sancionadas?

Bien, no veo comentarios, le solicito por favor secretaria técnica continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con gusto, el siguiente punto, es lo relativo a los asuntos generales.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Bien, está a su consideración este punto, si tienen algún tema.

No veo manos levantadas, le solicito por favor secretaría técnica continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: consejera presidenta, se han agotado los puntos del orden del día.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica. Aquí una moción previa a la conclusión de la sesión, solo para preguntarle si pudo contactarse con el artesano que elabora los reconocimientos, para ver la posibilidad de incorporar la categoría propuesta por el representante Jaime Hernández.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Sí, en el transcurso de la sesión ya me contestó y me dice que sí está en condiciones de hacer otro distintivo, entonces sí estaría de acuerdo.

**Consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Entonces consejeras, si están de acuerdo incorporaríamos la categoría propuesta de Jaime Hernández una vez concluida la sesión me acercaría con ustedes para la redacción de la descripción de esta categoría, para estar en posibilidades del día de mañana poder emitir la convocatoria ya con las observaciones propuestas por ambas. No sé, si tengan algún comentario previo antes de concluir con la sesión bien, ¿no?

Entonces nada más para claridad, se incorpora la novena categoría propuesta por el representante Jaime Hernández, relativa al reconocimiento al "Valor Cívico". Y bueno, al no haber más puntos que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del cuatro de octubre del dos mil veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Muchísimas gracias a todas y todos.

**Claudia Alejandra Vargas Bautista**
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
De Igualdad de Género y No Discriminación

**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

**Zoad Jeanine García González**
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

**Sandra Hernández Ríos**
Secretaria Técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria** de la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cuatro de octubre de dos mil veintitrés. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=heMOa-0-MVs&t=2513s